

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-080421

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,282

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,282) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el licenciado José Leónidas Rivera Chevez Director General, somete a consideración solicitud de transferencia de fondos.
- II- Que actualmente existe la cuenta N° 201068608 del Banco de América Central, nombre de la Cuenta AMST/TECLASEO, S.E.M. DE C.V. con un saldo de US\$236,129.24, fondo que se solicita sea transferido a la cuenta N° 201177185 del Banco de América Central, nombre de la Cuenta AMST/Indemnizaciones.
- III- Que por lo antes expuesto se solicita autorizar la transferencia de fondos para el pago de renunciaciones voluntarias de funcionarios públicos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la transferencia de fondos de la cuenta N° 201068608 del Banco de América Central, nombre de la Cuenta AMST/TECLASEO, S.E.M. DE C.V. con un saldo de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$236,129.24), a la cuenta N° 201177185 del Banco de América Central, nombre de la Cuenta AMST/Indemnizaciones.**
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorera Municipal, para que de la cuenta N° 201177185 del Banco de América Central, erogue las indemnizaciones de los funcionarios públicos, por renuncia voluntaria.- Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los ocho días del mes de abril de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ

GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**